



SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026, presentados en forma comparativa con el período anterior en moneda homogénea.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP). Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD). A efectos de identificación se informa que el código de barras obtenido del sistema SINENSUP para el Estado de Capitales Mínimos es N° 059520261551425839, el cual expresa sus cifras en pesos argentinos conforme lo establecido por la Circular IF-2025-02160590-APN-GE#SSN.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que la exposición de los estados contables está de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

1.2 Información Comparativa

Los saldos al 31 de marzo de 2025 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3.

1.3 Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se consideró como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN estableció las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, complementando lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emitió una nueva circular IF-2020-42010661-APNGE#SSN, donde se estableció el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirmó la



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la SSN estableció que las aseguradoras y reaseguradoras debían aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implicó que no fueron expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentó la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentó la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emitió la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual estableció con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera fueran expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no sería parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

La SSN prorrogó la mencionada excepción hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive, y emitió con fecha 24 de septiembre de 2024 la resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC mediante la cual establece que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), no siendo el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) parte integrante de los estados contables.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN. La Sociedad ha aplicado la simplificación a la metodología establecida por la SSN, por la cual se han anticuado las anulaciones de primas emitidas desde la fecha respectiva de la anulación de la póliza/endoso.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del Estado de Resultados.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ajuste de capital	Fecha de suscripción
Primas de emisión	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

- Conforme lo mencionado en Nota 1.3 (unidad de medida), las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, considerando como fecha de balance de apertura el 30 de junio de 2019. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.
- Las normas de la SSN no requieren la utilización de valores actuales descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasa de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dichas tasas de mercado. Según lo establecido por normas contables profesionales para la contabilización de créditos y pasivos deben descontarse en función de una tasa de mercado.
- La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del ejercicio.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

- La Sociedad ha presentado los estados contables básicos en forma comparativa con los estados contables al 31 de marzo de 2025. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, el balance general debe exponerse en forma comparativa con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.
- La SSN no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas.
- Tal como se menciona en Nota 1.6. b) la Sociedad valuó las inversiones a su valor técnico determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el punto 39.1.2.4.1 del RGAA. Conforme a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, dichos instrumentos deberían valuarse a su costo de adquisición más el devengamiento de la tasa interna de retorno implícita en el flujo de fondos previsto para cada instrumento. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en una disminución del activo en aproximadamente \$ 34.670.
- Tal y como se detalla en nota 1.6. d), la Sociedad valuó sus inmuebles de uso y renta a su costo reexpresado, considerando como “Costo atribuido” los valores en libros al 30 de junio de 2024, para lo cual siguió lineamientos dispuestos por la SSN mediante la Circular IF-2024-72138983-APN-GE#SSN de fecha 10 de julio de 2024. Los valores en libros al 30 de junio de 2024, estaban determinados según los valores informados por el T.T.N o el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de corresponder, referidos a las últimas tasaciones disponibles en ese momento, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. En consecuencia, estos valores no necesariamente representaban valores corrientes a dicha fecha. El criterio mencionado difiere del establecido por las normas contables profesionales argentinas, según las cuales, la valuación de los inmuebles debe efectuarse: i) para los inmuebles de renta, de acuerdo con su valor neto de realización a la fecha de cierre del período o, alternativamente, al costo original reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, y ii) para los inmuebles de uso, de acuerdo con su valor revaluado o, alternativamente, al costo original reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4. Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

La Sociedad no ha cuantificado los efectos de las diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N. originadas en las distintas bases utilizadas para el cálculo del costo atribuido al 30 de junio de 2024 para los inmuebles adquiridos a dicha fecha.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.6 Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad en la confección de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

a. Disponibilidades, Créditos y Deudas

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b. Inversiones

A continuación, se detallan los criterios de valuación utilizados para la valuación de la cartera de inversiones de la Sociedad.

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

- Títulos públicos: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período.

A su vez la Sociedad ha optado por valorar la tenencia del siguiente título público, que mantiene en su cartera hasta su vencimiento distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico según lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A continuación, se expone la inversión con su valuación a valor técnico y valor de mercado:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	(a) VALOR TÉCNICO	(b) VALUACION A MERCADO	DIFERENCIA (a) – (b)
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	TZXD7	ARS	2.271.000.000	5.101.574	5.632.080	(530.506)
TOTALES			2.271.000.000	5.101.074	5.632.080	(530.506)

La Sociedad da cumplimiento con lo requerido por la SSN aprobando el Directorio bajo acta N° 569 con fecha 24 de julio de 2025 su decisión de optar por esta metodología.

Con fecha 30/12/2025 la Sociedad procedió a la venta de 1.000.000 de valores nominales del Título TZXD7 según el siguiente detalle de la operación:

DESCRIPCIÓN	VALOR NOMINAL	FECHA DE VENTA	PRECIO DE VENTA	VALUACION TECNICA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN (\$)	VALUACION SEGÚN ULTIMOS ESTADOS CONTABLES PRESENTADOS A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	1.000.000.000	30/12/2025	2,155	2.010.700	1.838.700

- Obligaciones negociables: han sido valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del período. En caso de no haber contado con una cotización de mercado transparente y representativo se valoraron a su valor de compra más los intereses devengados al cierre del período y neto de la correspondiente desvalorización por irrecuperabilidad, de presentarse indicios de deterioro.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones (Cont.)

Con fecha 1ro de abril de 2026 la Sociedad ha manifestado la aceptación de la oferta de canje voluntario de las Obligaciones Negociables pertenecientes a Grupo GEMSA (Generación Mediterránea S.A.), comprometiéndose a la entrega de los títulos actuales (410.658 nominales de la especie MRCTO y 465.233 nominales de la especie MRCWO) a cambio de un nuevo instrumento (1.138.466 nominales de ON clase 43) aún sin emisión. Este proceso implica un cambio significativo en las condiciones originales de inversión, incluyendo extensión de plazos, modificación de moneda y redefinición del esquema de pagos.

- Otras inversiones: se expone en este apartado la participación en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo. Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición más el rendimiento devengado al cierre del período.

c. Premios a cobrar

Los saldos de deudores por premios han sido valuados a su valor nominal netos de su previsión por riesgo de incobrabilidad.

d. Inmuebles y bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado, considerando las pautas mencionadas en Nota 1.3, neto de la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad ha valuado sus inmuebles de uso y de renta a su costo reexpresado siguiendo los lineamientos establecidos en la Nota 1.3., neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Para los inmuebles existentes al 30 de junio de 2024, el costo fue determinado conforme la Circular IF-2024-72138983-APN-GE#SSN emitida por la SSN con fecha 10 de julio de 2024, la cual estableció que la última tasación obtenida al 30 de junio de 2024 que cumpla con los requisitos mencionados en punto 39.1.2.3.1 del R.G.A.A., debe ser considerada como “Costo atribuido” a dicha fecha.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

d. Inmuebles y bienes de uso (Cont.)

La Dirección de la Sociedad considera que el valor residual de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del período.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad cuenta con los respaldos documentales requeridos por el punto 39.1.2.3.1 del RGAA.

e. Otros activos

En el rubro Otros Activos se incluyen programas de computación y/o software, los cuales se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.3., menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La Dirección de la Sociedad considera que el valor residual de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del período.

f. Deudas con asegurados

- Siniestros pendientes:

Han sido valuados al cierre del período de acuerdo con las disposiciones del punto 33.3 del R.G.A.A.

La Sociedad ha incluido la totalidad de los siniestros pendientes derivados en juicios, los cuales se encuentran asentados en el Registro de Actuaciones Judiciales. Para su valuación se han aplicado los siguientes criterios:

- en caso de que se haya iniciado proceso de mediación conforme lo estipulado en la Ley N° 26.589 y modificatorias, se han aplicado los criterios de valuación conforme lo establecido en el punto 33.3.2 del R.G.A.A.;
- aquellos casos en que hubo sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia que abarquen todos los conceptos demandados o sentenciados, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes, netos de la participación del reasegurador, conforme lo establecido en el punto 33.3.3.1 del R.G.A.A.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

f. Deudas con asegurados (Cont.)

- en los restantes casos: se ha tomado el 60% del importe demandado actualizado hasta el cierre del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el punto 33.3.3.5.4 del R.G.A.A. Dicho importe ha sido comparado con la responsabilidad total a cargo de la Sociedad, tomando el menor de ambos y deduciendo luego por separado, la participación que le corresponda al reasegurador.

- Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):

El pasivo por siniestros ocurridos y no reportados ha sido constituido de acuerdo con las disposiciones del punto 33.3.5. del R.G.A.A. y sus modificatorias.

Atendiendo a que la Sociedad ha cumplimentado los tres (3) ejercicios completos para los ramos Robo y Riesgos Similares, Vida Colectivo, Accidentes Personales, Combinado Familiar e Integral y Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, ha constituido el pasivo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el punto 33.3.5.2 del R.G.A.A. Para el cálculo de los factores de desarrollo acumulados la Sociedad ha confeccionado la matriz de los siniestros pendientes considerando el importe de los siniestros pendientes de cada uno de los sucesivos períodos de desarrollo, valuados conforme los lineamientos vigentes del R.G.A.A., excluyendo los siniestros excepcionales.

Los factores de desarrollo acumulados utilizados por la Sociedad para el cálculo del IBNR de los ramos mencionados son los siguientes:

Ramo	Factor de desarrollo acumulado por ejercicio de ocurrencia				
	2025	2024	2023	2022	2021
Accidentes Personales	0,9825	0,9223	1,0168	1,0000	1,0000
Robo y Riesgos Similares	0,8857	0,9881	1,0000	1,0000	1,0000
Combinado Familiar e Integrales	0,9494	0,9879	0,9954	1,0000	1,0000
Vida Colectivo (*)	1,0878	0,9902	1,0003	1,0000	1,0000
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	1,0310	1,0509	1,0500	1,0500	1,0000

(*) Hasta el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 la Sociedad calculó los factores de desarrollo acumulados de los subramos Vida Saldo Deudor y Vida Colectivo en forma desagregada, en virtud de la autorización otorgada por la SSN mediante nota EX-2018-48100459--APNGA#SSN ante su pedido para ello. A partir del 30 de junio de 2025 la Sociedad calcula los factores de desarrollo acumulados de los subramos Vida Saldo Deudor y Vida Colectivo en forma agregada, conforme las disposiciones vigentes del R.G.A.A.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

f. Deudas con asegurados (Cont.)

Para los ramos Incendio y Riesgos Agropecuarios y Forestales, la Compañía aplica la metodología de cálculo establecida por el punto 33.3.5.3.3, dado que no cuentan con experiencia suficiente.

Los factores aplicados al cierre de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

Ramo	Factor 1º Año	Factor 2º Año
Incendio	5%	2%
Riesgos Agropecuarios y Forestales	5%	2%

Para la determinación del pasivo por IBNR correspondiente a los siniestros excepcionales, la Sociedad ha optado por calcularlo conjuntamente con el de los restantes siniestros del ramo correspondiente, utilizando los factores de desarrollo detallados precedentemente.

En cumplimiento con el punto 33.3.5.2.4, se detalla a continuación la información correspondiente a los siniestros excepcionales que fueron excluidos únicamente de los triángulos empleados para el cálculo de factores de desarrollo al 30 de junio de 2025, con valuación al 31 de marzo de 2026:

Ramo	Cantidad de siniestros	Incurrido Bruto	Reserva de IBNR Bruta de reaseguro (*)	Reserva de IBNR Neta de reaseguro (*)	IBNR Neto del ramo
Accidentes Personales	10	76.429	(861)	(861)	-
Robo y Riesgos Similares	-	-	-	-	-
Combinado Familiar e Integrales	1	196.990	(2.390)	(2.095)	-
Vida Colectivo	-	-	-	-	670.311
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	3	5.282	266	266	6.977

(*) Determinadas de acuerdo con lo siguiente: *Incurrido ajustado* * (FDA correspondiente – 1)

Es importante señalar que, dado que el IBNR correspondiente a los siniestros excepcionales ha sido calculado de manera conjunta con el IBNR del resto de los siniestros del ramo, las reservas brutas y netas detalladas en el cuadro anterior corresponden únicamente a la porción atribuible a los siniestros excepcionales dentro del IBNR total del ramo. El monto presentado representa el incurrido ajustado de los siniestros excepcionales multiplicado por el factor de IBNR (factor FDA correspondiente menos la unidad).



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Compromisos Técnicos

- Reserva de Riesgos en Curso: la Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 31 de marzo de 2026 de acuerdo con el método establecido en el punto 33.1.1. y 33.1.2. del RGAA.
- Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: la Sociedad calculó la reserva técnica de insuficiencia de primas, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida en el punto 33.2.1 del RGAA. Al 31 de marzo de 2026 no corresponde constituir reserva para ninguno de los ramos en los que opera la Sociedad.

h. Impuestos

En junio de 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas en el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Dichas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Siendo que los montos de las escalas mencionadas precedentemente, serán ajustados anualmente a partir del 1° de enero de 2022 según el IPC en octubre del año anterior al ajuste, siendo de aplicación los nuevos montos para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a la actualización.

La Sociedad ha registrado en los presentes estados contables los impactos que este cambio genera en el impuesto corriente y en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Ajuste por inflación impositivo

En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

h. Impuestos (Cont.)

correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

Posteriormente y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, la imputación del ajuste por inflación se realizará en su totalidad (100%), sin diferimiento alguno.

La Sociedad ha procedido a determinar el impuesto a las ganancias considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo, ya que estima se verificarán las pautas inflacionarias establecidas por la norma impositiva al cierre del presente ejercicio.

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Al 31 de marzo de 2026, el pasivo por impuesto diferido neto asciende a \$ 1.683.938 cuya composición se detalla a continuación:

CONCEPTO	Saldos al inicio del período	Movimientos del período	Saldos al cierre del período
<u>Activos diferidos</u>			
Títulos públicos	(4.983)	193.210	188.227
Provisiones y contingencias	554.321	(186.619)	367.702
Subtotal activo diferido	549.338	6.591	555.929
<u>Pasivos diferidos</u>			
Acciones y fondos comunes de inversión	(4.633)	(126.114)	(130.747)
Inmuebles	(1.223.908)	30.197	(1.193.711)
Bienes de uso	(679.822)	(9.795)	(689.617)
Otros activos	(324.139)	98.347	(225.792)
Subtotal pasivo diferido	(2.232.502)	(7.365)	(2.239.867)
Total pasivo diferido neto	(1.683.164)	(774)	(1.683.938)



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

h. Impuestos (Cont.)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

	31/03/2026	31/03/2025
Resultado del período antes de impuestos	13.459.844	13.915.025
Tasa del impuesto vigente	34,53%	34,82%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(4.647.917)	(4.845.557)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	20.584	(170.862)
Efecto del ajuste por inflación impositivo	1.282.073	1.486.046
Exceso (faltante) provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	4.148	(23.693)
RECPAM	(1.241.666)	(1.739.398)
Total impuesto a las ganancias del período	(4.582.778)	(5.293.464)
Impuesto a las ganancias corriente	(4.123.978)	(4.964.549)
Variación del impuesto diferido del período	(774)	216.567
Exceso (faltante) provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	4.148	(23.693)
RECPAM generado por el impuesto a las ganancias corriente	(462.174)	(521.789)
Total impuesto a las ganancias del período	(4.582.778)	(5.293.464)

i. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.3.

j. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias se valuaron a los importes de cada partida reexpresados según lo señalado en la Nota 1.3.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición reexpresado se calcularon en función de los importes ajustados de dichos activos.

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales conforme lo establecido por la resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 2: NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad cumple con los límites y requerimientos establecidos en las “Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones” aprobadas por el Directorio, excepto por:

- las participaciones accionarias en Sociedades de Garantía Recíproca y los aportes a sus fondos de riesgo, en tanto exceden por \$ 1.183.885 a los límites establecidos en el artículo 35.8.1 inciso I) acápite x) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora,
- exceso en el límite de concentración de inversiones por sociedad emisora de Obligaciones negociables y otros títulos representativos de deuda establecido en el artículo 35.9.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora por \$ 26.605.

Estas inversiones han sido excluidas del cómputo de sus relaciones técnicas, ajustándose así a los límites y requerimientos dispuestos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A los efectos del cómputo de los límites establecidos por la Sociedad en sus “Normas sobre Política y Procedimientos de inversiones”, las especies comprendidas en el artículo 35.8.1 inciso k), l) y m) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora han sido consideradas en forma independiente.

NOTA 3: RELACIONES TÉCNICAS

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad se adecua al régimen de Capitales Mínimos establecido por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, la Sociedad cumple los requisitos de Cobertura con Asegurados establecidos en el artículo N° 35 de la Ley N° 20.091 y normas complementarias, así como con los requisitos de Cobertura de Compromisos Exigibles y Sinistros Liquidados a Pagar, establecidos en el artículo 39.9 del RGAA.

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 25 de junio de 2013, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aumentar el capital en \$ 3.507, elevándolo de la suma de \$ 1.625 a la suma de \$ 5.132 y emitiendo 350.667 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.

Adicionalmente el 25 de febrero de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad decidió aumentar el capital en \$ 5.000 adicionales emitiendo 500.000 acciones de valor nominal 10 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL (Cont.)

Con fecha 26 de noviembre de 2014, los accionistas de la Sociedad por medio de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas efectuaron un aporte de capital de \$ 13.118. Asimismo, dicha Asamblea decidió aumentar el capital en \$ 4.535 emitiendo 453.560 acciones de valor nominal 10 pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción, considerando una prima de emisión de acciones de \$ 8.583.

Dichas partidas se encuentran expuestas en la cuenta “Capital Accionario a Emitir” en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Con fecha 19 de enero de 2017 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha conformado los aumentos de capital presentados, mediante Resolución N° 40.287, quedando pendiente de aprobación por IGJ el trámite respectivo.

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se detallan los saldos y operaciones con sociedades vinculadas al 31 de marzo de 2026, presentados en forma comparativa:

Banco Supervielle S.A.

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Activo		
Disponibilidades	12.756	24.071
Premios a cobrar	1.516.616	1.139.035
Otros créditos	-	4.974
Total	1.529.372	1.168.080
	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Pasivo		
Siniestros Pendientes	30.286	9.638
Comisiones de agentes institorios	429.402	577.497
Otras deudas	7.286	-
Total	466.974	587.135



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

Banco Supervielle S.A. (Cont.)

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Resultados		
Siniestros pagados	(854.131)	(279.932)
Siniestros pendientes	(39.787)	586
Comisiones de agentes institorios	(3.244.213)	(3.712.897)
Comisiones de cobranza	(25.742)	(7.523)
Otros gastos de explotación	(1.422)	(1.888)
Gastos de sistemas	(145.055)	(172.247)
Gastos bancarios	(5.411)	(4.508)
Intereses bancarios	31.709	22.757
Intereses depósitos plazo fijo	224.147	-
Intereses obligaciones negociables	105.122	-
Realización obligaciones negociables	33.240	-
Alquileres	142.146	88.864
Total	(3.779.397)	(4.066.788)

Espacio Cordial de Servicios S.A.

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Activo		
Otros créditos	6.569	27.385
Total	6.569	27.385

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Pasivo		
Otras deudas	-	27.620
Total	-	27.620

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Resultados		
Otros gastos de producción	(244.648)	(203.778)
Otros gastos de explotación	(439)	(7.389)
Total	(245.087)	(211.167)



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 5: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

InvertirOnline S.A.U.

	31.03.2026	31.03.2025
Activo	\$	\$
Otros Créditos	9.547	4.426
Total	9.547	4.426

Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.

	31.03.2026	31.03.2025
Activo	\$	\$
Otros Créditos	389	-
Total	-	-

	31.03.2026	31.03.2025
Resultados	\$	\$
Comisiones intermediario	(59.613)	(34.173)
Otros ingresos (SLA)	3.154	3.999
Total	(56.459)	(30.174)

NOTA 6: EMBARGOS Y PASIVOS ASOCIADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-206-APN-SSN#MHA, la Sociedad no tiene embargos a informar al 31 de marzo de 2026.

Por otra parte, conforme el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, al 31 de marzo de 2026 no existen gravámenes o embargos sobre los inmuebles mantenidos por la Sociedad.

NOTA 7: DISPONIBILIDADES - BANCOS

De conformidad con lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-407-APN-SSN#MHA, emitida con fecha 3 de mayo de 2019, la Sociedad informa su cuadro resumen de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2026:



6734012391196581523

Superviella Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 7: DISPONIBILIDADES – BANCOS (Cont.)

Banco	Saldo contable (\$)	Partidas pendientes				Saldo Extracto Bancario (\$)
		Contables		Bancarias		
		Importe (\$)	Cantidad	Importe (\$)	Cantidad	
Banco Supervielle cuenta 2236579/5	1.235	-	-	-	-	1.235
Banco Supervielle cuenta 2236579/3	1.671	-	-	-	-	1.671
Banco Supervielle cuenta 2236579/4	1.170	-	-	-	-	1.170
Banco Supervielle cuenta 2236579/2	-	-	-	-	-	-
Banco Supervielle cuenta 2236579/1	4.400	-	-	-	-	4.400
Banco Supervielle cuenta 2236579/6	4.280	-	-	-	-	4.280
Banco Galicia cuenta 77035/8-999/2	404	-	-	-	-	404
Banco Galicia cuenta 9752165/0-999/5	-	-	-	-	-	-
Banco Comafi cuenta 18456-4	213	-	-	-	-	213
Banco Patagonia cuenta 100761502	277	-	-	-	-	277
Bando Nación cuenta 0006481087	392	-	-	-	-	392
Totales	14.041	-	-	-	-	14.041

NOTA 8: OTRAS DEUDAS

En el Anexo 10 – Otras Deudas, la Sociedad incluye en la línea “Provisión para Gastos” los siguientes pasivos:

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	\$
Gastos de producción	400.544	227.893
Honorarios	41.961	70.526
Gastos de explotación	34.513	165.225
Gastos sistemas	118.865	327.528
Total	595.883	791.172



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 9: LIBROS DIGITALES

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros/registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debe cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1° de julio de 2020.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a su obligatoriedad, resultando exigible a partir del 1° de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido el último 16 de junio de 2023 por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

La Sociedad ha implementado el sistema de libros digitales dispuesto por la mencionada resolución.

NOTA 10: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024-2025

Con fecha 29 de octubre de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió distribuir el resultado acumulado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, el cual arrojó una utilidad de \$ 10.270.220, expresada en moneda de dicha fecha, con la aprobación de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por \$ 5.000.000 y la constitución de Reserva Facultativa por \$ 5.270.220 a efectos de cubrir potenciales necesidades financieras de la Sociedad, o financiar futuras inversiones o bien destinarlos al pago de dividendos. Con fecha 7 de noviembre de 2025 la Sociedad pagó a sus accionistas los dividendos aprobados por Asamblea.

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante el año 2025, la actividad económica mostró una recuperación significativa en relación con el ejercicio anterior. En los primeros nueve meses del año, el Producto Bruto Interno (PBI) registró



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

un crecimiento interanual del 5,2%, impulsado principalmente por la expansión del consumo privado, la inversión y las exportaciones, mientras que el consumo público mostró una evolución más moderada. En este marco, las importaciones crecieron a un ritmo superior, reflejando la recomposición de la demanda de insumos y bienes de capital.

En materia de precios, luego de haber cerrado 2024 con una inflación interanual elevada, en torno al 117,7%, el proceso de desinflación se consolidó a lo largo de 2025, registrándose una variación interanual del nivel general de precios del 31,5% al cierre de dicho ejercicio, con una marcada desaceleración hacia el último trimestre del año.

En abril de 2025, la Argentina alcanzó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que incluyó un desembolso inicial significativo, lo cual permitió avanzar en la flexibilización del régimen cambiario. A partir de ese mes se implementó un esquema de flotación administrada del tipo de cambio entre bandas, con una mayor apertura para el acceso al mercado de cambios tanto de personas humanas como jurídicas. Tras una depreciación inicial, el tipo de cambio mostró una tendencia a estabilizarse durante buena parte del año, favorecido por una elevada liquidación de exportaciones del sector agroindustrial.

Durante la segunda mitad de 2025 se incrementó la volatilidad financiera y cambiaria, en un contexto marcado por el calendario electoral y por cambios en la gestión de la liquidez del sistema financiero. Estas tensiones derivaron en presiones sobre el mercado de cambios, que llevaron al tipo de cambio a ubicarse en niveles cercanos al límite superior de la banda cambiaria. No obstante, hacia el último trimestre del año, el respaldo externo, junto con señales de continuidad de la política económica tras las elecciones legislativas, contribuyó a una mejora significativa de las expectativas del mercado. En este contexto, el riesgo país mostró una fuerte reducción respecto de los máximos alcanzados en septiembre y cerró el año por debajo de los 600 puntos básicos, mientras que el tipo de cambio promedio en diciembre de 2025 se ubicó en \$1.447,8 por dólar.

Con fecha 1 de enero de 2026, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) implementó una nueva fase de su política monetaria y cambiaria, orientada explícitamente a la acumulación de reservas internacionales, en la medida en que la recuperación de la demanda de dinero lo permitiera. El esquema se apoya en la actualización mensual del piso y techo de la banda cambiaria en función de la inflación, con rezago, y en un programa preanunciado de compras de divisas, condicionado a la evolución de la liquidez del mercado. En ese marco, durante el mes de enero de 2026 el BCRA registró compras netas de divisas y concretó operaciones financieras destinadas a fortalecer el nivel de reservas internacionales.



6734012391196581523

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

Correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026,
presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea (cifras en miles de pesos)

NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Durante el primer trimestre de 2026, la actividad económica continuó mostrando una evolución positiva, en un entorno de crecimiento moderado. Las estimaciones disponibles indican una expansión del producto desestacionalizado respecto del trimestre anterior, mientras que el proceso de desinflación mostró una interrupción parcial, con registros mensuales de inflación algo superiores a los observados hacia fines de 2025. En este contexto, el BCRA mantuvo una política monetaria prudente, focalizada en compatibilizar la expansión de la oferta monetaria con la evolución de la demanda de dinero y la estabilidad de precios.

En cuanto a los mercados financieros, durante el primer trimestre de 2026 se observó una elevada volatilidad, influida tanto por factores domésticos como por el contexto internacional. El riesgo país mostró oscilaciones significativas, ubicándose hacia fines de marzo de 2026 en niveles levemente superiores a los registrados al cierre del ejercicio anterior, aunque sensiblemente por debajo de los máximos observados en 2025. El tipo de cambio se mantuvo operando dentro de las bandas establecidas por la autoridad monetaria, con variaciones acotadas a lo largo del trimestre.

En el plano internacional, el inicio de 2026 estuvo caracterizado por un aumento de la incertidumbre financiera global, asociada a factores geopolíticos y a cambios en las expectativas de política económica de las principales economías. No obstante, se observó una evolución favorable en los precios de las materias primas y una dinámica del dólar estadounidense relativamente más débil, factores que resultan potencialmente favorables para economías exportadoras como la argentina.

A pesar de cierta mejora en los principales indicadores macroeconómicos, el contexto económico continúa siendo volátil e incierto a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables macroeconómicas y financieras que afectan su negocio, a fin de definir su curso de acción e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. En consecuencia, los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 12: HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridas con posterioridad al 31 de marzo de 2026 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial ni los resultados de la sociedad a la fecha de cierre del presente período.



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ACTIVO
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

BALANCE GENERAL

Anexo		31/03/2026	31/03/2025
1	DISPONIBILIDADES	14.041	28.691
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	20.867.643	26.900.349
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	12.748.762	17.590.916
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	1.183	46.396
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	2.977.860	1.636.159
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	3.137.658	3.177.158
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	1.144.063	1.248.006
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	994.922	1.516.444
	TOTAL	41.886.132	52.144.119



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	31/03/2026	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

BALANCE GENERAL

Anexo		31/03/2026	31/03/2025
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	2.474.337	2.654.794
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(85.751)	(122.075)
4	CON REASEGURADORES	(91.776)	(22.323)
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	2.469.240	3.484.425
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	7.190.194	9.004.413
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	1.191.961	1.455.280
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	5.035.868	7.352.542
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	63.111	19.891
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	18.247.184	23.826.947
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	23.638.947	28.317.172
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	41.886.131	52.144.119



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Estado de Resultados
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	31/03/2026	31/03/2025
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	37.683.067		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(8.447.445)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(16.367.424)		
16	OTROS INGRESOS	3.154		
16	OTROS EGRESOS	(1.329)		
	RESULTADO TÉCNICO		12.870.023	18.507.652
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		589.821	(4.592.627)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		13.459.844	13.915.025
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(4.582.778)	(5.293.464)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		8.877.066	8.621.561



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.										
Balance al:	31/03/2026 Cifras expresadas en miles de pesos										

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					31/03/2026	31/03/2025
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	1.625	13.042	8.583	4.541.394	4.564.644	228.379	2.889.250	0	3.117.629	12.846.589	20.528.863	22.724.633
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	1.625	13.042	8.583	4.541.394	4.564.644	228.379	2.889.250	0	3.117.629	12.846.589	20.528.863	22.724.633
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal												
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	5.270.220	0	5.270.220	(5.270.220)	0	0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(5.000.000)	(5.000.000)	(2.652.135)
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/período										8.877.066	8.877.066	8.621.560
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625	13.042	8.583	4.541.394	4.564.644	228.379	9.481.549	0	9.709.928	9.364.375	23.638.947	28.317.172



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	31/03/2025
CAJA		0	0
Efectivo	0		
Fondo Fijo	0		
Valores a Depositar	0		
BANCOS		14.041	
BANCOS EN EL PAIS	14.041		28.691
Cuenta Corriente	14.041		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso 0		
BANCO COMAFI S.A. -	- Peso 213		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 0		
BANCO PATAGONIA S.A. -	- Peso 277		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 4.280		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso 404		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 4.400		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 1.170		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 1.235		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 1.671		
BANCO DE LA NACION ARGENTINA -	- Peso 392		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
BANCOS EN EL EXTERIOR	0		0
Cuenta Corriente	0		
Cuenta Corriente Especial	0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	31/03/2025
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		14.041	28.691

6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			16.037.182	19.713.256
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		16.037.182		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/10/26	1.523.540.255	2.315.019		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/28	978.000.000	3.048.426		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/26	2.085.000.000	5.572.163		
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/27	2.271.000.000	5.101.574		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			1.072.671	3.613.117
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		1.072.671		
No pertenecientes al grupo economico		1.072.671		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	465.233	212.650		
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	19.531	26.605		
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	472.469	643.602		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	410.658	189.813		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION			2.333.852	2.694.616
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		2.333.852		
Fondos Comunes de Inversion		2.333.852		
PREMIER CORTO PLAZO EN DOLARES	148.207	205.654		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	1.996.598	343.795		
FIMA PREMIUM	3.962.328	373.117		
PREMIER ABIERTO PYMES	11.800.062	1.411.286		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO			0	0
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OTRAS INVERSIONES			1.423.938	879.361
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		1.423.938		
No pertenecientes al grupo economico		1.423.938		
ACYNDAR PYMES	529.878.890	529.879		
Campo Aval SGR	113.703.893	113.704		
Cuyo Aval SGR	50.745.109	50.745		
Potenciar SGR	99.292.814	99.293		
UNION SGR	316.110.744	316.111		
ARGENPYMES	240.053.011	240.053		
ARGENPYMES	74.153.560	74.154		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 3
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	13.116.043	0	(367.281)	12.748.762
Incendio	100.700	0	0	100.700
Combinado Familiar e Integral	4.185.511	0	(54.056)	4.131.455
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	1.273	0	(334)	939
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	4.382.250	0	(45.856)	4.336.393
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	204.780	0	(2.193)	202.588
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	719.321	0	(20.291)	699.030
Salud	0	0	0	0
Vida	3.522.208	0	(244.551)	3.277.657
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	13.116.043	0	(367.281)	12.748.762
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	18.272.041	0	(681.125)	17.590.916



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 4-1
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantía	
Reaseguradores	1.183	0	0	1.183
Reaseguradores Directos	1.183	0	0	1.183
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Hannover Ruck. Germany	0	0	0	0
Lloyds Syndicate United Kingdom	0	0	0	0
MS AMLIN AG Switzerland	0	0	0	0
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	1.183	0	0	1.183
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	1.183
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	46.396	0	0	46.396

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	PASIVO							
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantia	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
Reaseguradores	116.503	0	(208.279)	0	0	(91.776)	85.751	178.709
Directos	116.503	0	(208.279)	0	0	(91.776)	19.885	112.843
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	4.240	0	(29.791)	0	0	(25.552)	0	25.552
Federación Patronal Reaseguros S.A. Argentina	15.985	0	(44.622)	0	0	(28.637)	2.983	31.619
Hannover Ruck. Germany	56.323	0	(44.493)	0	0	11.830	14.914	3.084
Lloyds Syndicate United Kingdom	943	0	0	0	0	943	0	(943)
MS AMLIN AG Switzerland	39.013	0	(89.373)	0	0	(50.360)	0	50.360
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	0	0	0	0	0	0	1.988	3.171
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	65.866	65.866
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	172.973	0	(195.296)	0	0	(22.323)	122.075	190.794

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)		
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 5
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

OTROS CREDITOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		31/03/2025
	PARCIALES	TOTALES	
Cuenta Corriente Productores		0	0
Sociedades Artículo 33° Ley N° 19550		16.505	36.785
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		2.800.571	1.485.181
Impuesto al Valor Agregado	98.421		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	2.159.583		
Retención Impuesto a las Ganancias	42.592		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	11.921		
Retención Impuesto al Valor Agregado	22.488		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	16.834		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	9.604		
Impuesto a las Transferencias Financieras	45.958		
Impositivos - Otros	393.171		
Impuesto Diferido		0	0
Anticipos		0	0
Pagos Anticipados		125.702	91.083
Seguros a Devengar	913		
Intereses y Gastos Pagados a Devengar	124.789		
Deudores Varios		35.082	23.110
Anticipos a Rendir	35.082		
Previsión para Incobrabilidad(-)		0	0
TOTALES EJERCICIO		2.977.860	1.636.159



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 6
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	31/03/2025
Calle y Numero	Localidad						
<u>RENTA</u>							
RECONQUISTA 320 4 Y 5	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	349	790.056	(30.931)	0	759.125	
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	361	860.597	(31.225)	0	829.372	
RECONQUISTA 320 2	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	837	1.595.631	(46.468)	0	1.549.163	
SUBTOTAL (I)			3.246.283	(108.625)	0	3.137.658	3.177.158
<u>USO PROPIO</u>							
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	406	1.018.608	(36.134)	0	982.474	
SUBTOTAL (II)			1.018.608	(36.134)	0	982.474	995.613
TOTAL (I+II)			4.264.891	(144.759)	0	4.120.132	4.172.772
						</	



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 7
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/03/2025
RODADOS	203.574	(119.703)	83.871	154.661
MUEBLES Y UTILES	1.237.092	(1.164.658)	72.434	89.567
INSTALACIONES	0	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	95.207	(89.924)	5.283	8.166
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	1.535.873	(1.374.285)	161.588	252.394
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			982.474	995.613
TOTAL BIENES DE USO			1.144.063	1.248.006

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/03/2025
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	0	0	0	0
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	5.070.616	(4.087.699)	982.917	1.511.143
SUBTOTAL (I)	5.070.616	(4.087.699)	982.917	1.511.143

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 31/03/2025
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	12.006	5.301
SUBTOTAL (II)	12.006	5.301

TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	994.923	1.516.444
----------------------------	---------	-----------



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 8
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		31/03/2025
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		2.474.337	2.654.794
Seguros Patrimoniales		624.514	392.155
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	507.915		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	50.111		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	47.810		
Stros. Liquidados a Pagar	2.762		
Stros. Ocurredos y no Reportados - IBNR	15.917		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		1.849.822	2.262.639
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	1.000.672		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	18.191		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	10.553		
Stros. Liquidados a Pagar	84.242		
Stros. Ocurredos y no Reportados - IBNR	736.164		
Seguros de Retiro		0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	0	0	0	0	0	0	8.520	0	8.520	3.062
Combinado Familiar e Integral	396.751	50.111	44.666	1.083	0	0	0	0	492.611	221.184
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	184	0	0	0	0	0	408	0	592	423
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	108.461	0	3.143	1.679	0	0	0	0	113.284	139.215
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	2.519	0	0	0	0	0	6.989	(12)	9.496	19.191
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	16.100	6.466	0	0	0	0	0	0	22.566	12.967
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	984.572	11.725	10.553	84.242	(19.885)	0	736.164	(65.853)	1.741.518	2.136.676
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 9
Balance al:	31/03/2026 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		31/03/2025
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES		2.469.240	3.484.425
Cuenta Corriente Productores	435.664		
Comisiones por Primas a Cobrar	2.033.576		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		7.190.194	9.004.413
Fiscales	6.561.806		
Impuesto a las Ganancias	4.123.978		
Impuesto al Valor Agregado	318.289		
Impuesto a los Ingresos Brutos	184.078		
Impuesto de Sellos	132.170		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	13.632		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	1.682		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	6.457		
Pasivo por Impuesto diferido	1.683.938		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	84.865		
Impuestos Internos	1.086		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	11.631		
Sociales	628.388		
O.S.S.E.G.	17.267		
Sindicato del Seguro	336		
Previsión Vacaciones y SAC	229.920		
Cargas Sociales a Pagar	274.655		
Otros	106.210		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	0		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Anexo 10
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		31/03/2025
	Parciales	Totales	
Otras Deudas		1.191.961	1.455.280
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550	7.286		
Proveedores	222.533		
Acreedores Varios	286.582		
Honorarios a Pagar	52.703		
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	1.327		
Provisión para Gastos	595.883		
Otros	25.647		
Previsiones		63.111	19.891
Previsión para Juicios Laborales	62.111		
Previsión para Juicios Comerciales	1.000		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 11
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		31/03/2025
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		5.035.868	7.352.542
Riesgos en curso y similares		5.035.868	7.352.542
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Incendio - Incendio)	65.594		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	2.513.169		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	134.990		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	137		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	2.683.398		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	146.422		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	316.586		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Individual)	564		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	691.464		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(145)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Incendio - Incendio)	(26.238)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(556.619)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(51.455)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	(26)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(819.429)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(42.883)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Colectivo)	(13.226)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo)	(6.433)		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0

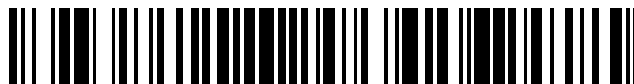


Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	65.594	0	(26.238)	0	0	39.356
Combinado Familiar e Integral	2.648.159	0	(608.074)	0	0	2.040.085
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	137	0	(26)	0	0	110
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	2.683.398	0	(819.429)	0	0	1.863.968
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	146.422	(145)	(42.883)	0	0	103.393
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	316.586	0	(13.226)	0	0	303.360
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	692.029	0	(6.433)	0	0	685.595



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0

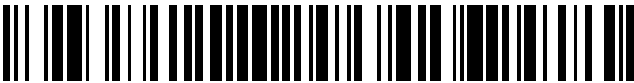


6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo
Balance al:	31/03/2026	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 31/03/2025
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			1.802	2.942
Deudas con Asegurados			0	0
Deudas con Reaseguradores			1.703	2.705
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - - USD	1	1.703		
Compromisos Técnicos			98	238
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	0	348		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	0	(145)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	0	(104)		



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas	Primas Cedidas Reaseguro	Compromisos Técnicos del Ej. Total	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5=3-4)	(6)	(7)	(8=6-7)	(9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	141.946	4.575	45.061	0	45.061	27.671	0	27.671	119.982
Combinado Familiar e Integral	4.105.320	205.001	2.244.147	0	2.244.147	3.672.668	0	3.672.668	5.328.840
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	3.938	0	110	0	110	267	0	267	4.094
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	6.427.284	0	2.110.998	0	2.110.998	2.661.823	0	2.661.823	6.978.109
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	239.983	5.013	112.611	145	112.465	87.135	351	86.784	209.290
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	1.873.490	5.271	303.383	0	303.383	358.333	0	358.333	1.923.170



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4) (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7) (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8) (9=1 - 2 - 5 + 8)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	22.981.478	58.223	685.704	0	685.704	882.032	0	882.032	23.119.582
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	35.773.439	278.084	5.502.013	145	5.501.867	7.689.930	351	7.689.579	37.683.067
TOTALES PERIODO ANTERIOR	47.079.851	375.911	8.148.223	352	8.147.870	9.358.632	447	9.358.185	47.914.255

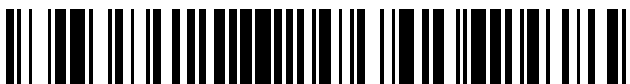


6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 12-B
Balance	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	119.982
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	5.328.840
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	4.094
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	6.978.109
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	209.290
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	1.923.170
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	23.119.582
Sepelio	0	0	0	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 12-B
Balance	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej. (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	37.683.067
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	47.914.255



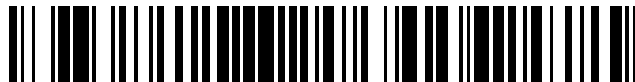
6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio	Reintegrados por Reaseg	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg	Siniestros Devengados Total
	(1)	(2)	(3)	(4= 1-2-3)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11 = 4 +7-10)
Incendio	4.661	0	0	4.661	8.520	0	8.520	4.709	0	4.709	8.472
Combinado Familiar e Integral	1.212.830	205.910	0	1.006.920	491.528	0	491.528	208.439	70	208.370	1.290.078
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	987	0	0	987	592	0	592	443	0	443	1.136
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	565.695	0	0	565.695	111.605	0	111.605	140.718	0	140.718	536.582
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	33.009	130	0	32.878	9.508	12	9.496	17.324	8.789	8.535	33.839
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	29.960	0	0	29.960	22.566	0	22.566	2.158	0	2.158	50.368
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	7.435.593	764.951	0	6.670.642	1.743.014	85.738	1.657.276	1.826.711	25.763	1.800.947	6.526.971
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



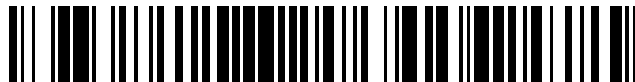
6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio	Pendientes del Ejercicio Anterior	Siniestros Devengados en el ej. /per	Total Devengado en el Ejerc. /per
	(12)	(13)	(14=12-13)	(15)	(16)	(17=14+15-16)	(18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	8.472
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	1.290.078
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	1.136
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	536.582
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	33.839
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	50.368
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	6.526.971
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones	Otros	Sub-Total	Sueldos y Cargas Soc.	Retribución Administrad y Sindicos	Honorarios	Impuestos Tasas Y Contribuciones	Publicidad y Propaganda	Otros	Sub Total	Gtos. Gest. a/c Reaseg.	Total Seguros Directos
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10=4+5+6 +7+8+9)	(11)	(12 = 3 +10-11)
Incendio	56.776	2.145	58.921	10.024	197	549	8.552	17	3.797	23.136	0	82.057
Combinado Familiar e Integral	953.448	607.842	1.561.291	1.026.821	20.225	56.198	309.785	1.748	389.064	1.803.841	0	3.365.131
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	771	370	1.141	1.196	28	76	(59)	2	329	1.572	0	2.713
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	1.699.532	326.817	2.026.349	1.391.981	27.423	76.198	474.161	2.370	527.255	2.499.387	0	4.525.736
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	70.130	10.346	80.476	50.841	1.002	2.783	17.570	87	19.058	91.340	602	171.215



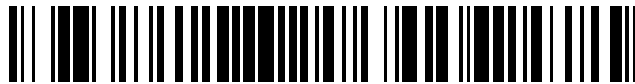
6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	258.744	236.534	495.278	329.516	6.492	18.038	127.041	561	124.814	606.462	0	1.101.740
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	145.896	1.549.024	1.694.920	2.631.785	51.848	144.065	1.594.667	4.480	997.067	5.423.912	0	7.118.832
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	3.185.298	2.733.079	5.918.377	5.442.164	107.215	297.906	2.531.717	9.264	2.061.383	10.449.649	602	16.367.424
Totales Ej. Ant.	4.777.577	3.835.887	8.613.464	5.449.566	107.239	394.265	2.945.880	28.660	3.102.975	12.028.584	1.155	20.640.893



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/03/2026	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC.	Total
	(13)	(14 = 12+13)
Incendio	0	82.057
Combinado Familiar e Integral	0	3.365.131
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	2.713
Responsabilidad Civil	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	4.525.736
Caución	0	0
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0
Técnico	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	171.215



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/03/2026	
Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC.	Total
	(13)	(14 = 12+13)
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	1.101.740
Salud	0	0
Vida	0	7.118.832
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	16.367.424
Totales Ej. Ant.	0	20.640.893



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO				OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	6	0	0	2
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	595	0	0	251
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	807	0	0	340
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	29	0	0	12
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	191	0	0	80
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	1.525	0	0	643
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	31/03/2026	

Cifras expresadas en miles de pesos

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTES
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACIONDE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	0
Bancos	14.041
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	10.935.608
Acciones	0
Obligaciones Negociables	643.602
Fondos Comunes de Inversión	2.333.852
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	13.927.103
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	13.927.103
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	144.477
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	87.004
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	417.982
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	649.463
DIFERENCIA (1 - 2)	13.277.640
ENTIDAD CUSTODIO: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA	
DEMANDAS JUDICIALES: Juicios en trámite al cierre del mes	9
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	0
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	FIRMA DEL AUDITOR _____



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



6734012391196581523

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/03/2026	Cifras expresadas en miles de pesos	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			14.041
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO COMAFI S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		213	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		277	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		4.280	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		404	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		4.400	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.170	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.235	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		1.671	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Cuenta Corriente) - ARS		392	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			10.935.608
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/10/26	1.523.540.255	2.315.019	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 30/06/28	978.000.000	3.048.426	
BONO DEL TESORO NACIONAL \$ CER 15/12/26	2.085.000.000	5.572.163	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			643.602
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	472.469	643.602	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			2.333.852
PREMIER ABIERTO PYMES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	11.800.062	1.411.286	
PREMIER CORTO PLAZO EN DOLARES - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA	148.207	205.654	
FIMA PREMIUM - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	3.962.328	373.117	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	1.996.598	343.795	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			0
Depositos a Plazo en el Exterior			0
Otras Inversiones en el País			0
Otras Inversiones en el Exterior			0



6734012391196581523

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	0
Bancos	14.041
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	16.037.182
Acciones	0
Obligaciones Negociables	1.072.671
Fondos Comunes de Inversión	2.333.852
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	1.423.938
Premios a Cobrar Eventuales	9.471.105
Premios a Cobrar Vida	3.277.657
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	982.474
Inmuebles de Renta	3.137.658
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	1.612.954
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	5.990.506
Premios a Cobrar Vida no Computables	765.369
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	29.381.749

Presidente

Sindico/s

Auditor



CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	29.381.749
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	2.388.586
Deudas con Reaseguradores	(91.776)
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	5.035.868
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	7.332.679
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	22.049.071

Presidente

Sindico/s

Auditor



CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
ACYNDAR PYMES	529.879
Campo Aval SGR	113.704
Cuyo Aval SGR	50.745
Potenciar SGR	99.293
UNION SGR	316.111
ARGENPYMES	240.053
ARGENPYMES	74.154
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	26.605
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 27 UVA 5.00% 12/04/27	189.813
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 30 UVA 0% 08/03/27	212.650
ACYNDAR PYMES	529.879
Campo Aval SGR	113.704
Cuyo Aval SGR	50.745
Potenciar SGR	99.293
UNION SGR	316.111
ARGENPYMES	74.154
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA:	

Presidente

Sindico/s

Auditor



Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 695.692.500
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 6.460.706.610
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 1.528.677.695
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el > o 4.el >	\$ 6.460.706.610
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 6.460.706.610
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 22.537.720.800
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 16.077.014.190

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 695.692.500
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 0
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 695.692.500
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo II - A

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)			
1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 6.460.706.610
			\$ 0
			\$ 0
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 6.460.706.610
2. IMPORTE A ACREDITAR B)			
2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 6.460.706.610
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 6.460.706.610
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.):			\$ 6.460.706.610

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo II - B

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

\$ 0
\$ 0
\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITAL MINIMO

059520261551425839



Anexo II - Bis

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS		\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS		
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm., emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado.		\$ 0
2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR		
2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor		\$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16	=	\$ 0
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:		
1. o 2.3.2.; EL MAYOR		\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo III

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1. SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN			
1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 1.528.677.695
			\$ 0
			\$ 0
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 1.528.677.695
			\$ 0
			\$ 0
2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 1.528.677.695
3. IMPORTE A ACREDITAR B)			
3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 1.528.677.695
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 1.528.677.695
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):			\$ 1.528.677.695

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520261551425839



Anexo IV

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 23.638.946.938
Menos: 30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 994.921.814
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 177.288.849
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35° de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 1.612.953.285
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 1.683.937.810
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 22.537.720.800

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo V

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo VI

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1 CRG Seg. Dir. + Reaseg. Act.	\$ 0
1.2 CRG Reaseg. Pvos.	\$ 0
1.3 Relación puntos (1.1. - 1.2.) / (1.1.)	\$ 0
1.4 (1.1. x 0,04 x 1.3.) o (1.1. x 0,04 x 0,85) , el mayor	\$ 0
1.5 SRG Seg. Dir. + Reaseg. Act.	\$ 0
1.6 SRG Reaseg. Pvos.	0,00
1.7 Relación puntos (1.5. - 1.6.) / (1.5.)	\$ 0
1.8 (1.5. x 0,01 x 1.7.) o (1.5. x 0,01 x 0,85) , el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1 Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2 Capitales en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3 Capitales en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4 = (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5 = (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6 Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7 (2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50) , el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

\$ 0

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.4." + "1.8." + "2.7."

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520261551425839



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

RIESGOS DEL TRABAJO
Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITAL MINIMO

059520261551425839



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

RIESGOS DEL TRABAJO	
Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557	
3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)	
3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
IMPORTE A ACREDITAR	
3.2 TOTAL (3.1)	\$ 0
(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"	
CAPITAL MINIMO REQUERIDO	
= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITAL MINIMOS

059520261551425839



Anexo VIII

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: 30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 0
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35° de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITAL MINIMOS

059520261551425839



Anexo IX

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS

2.1 Compromisos Técnicos seguros directos \$ 0

2.2 Compromisos Técnicos reaseguros pasivos \$ 0

2.3 = (2.1. - 2.2.) \$ 0

2.4 = (2.1. x 0,04) \$ 0

2.5 Relación puntos (2.3. / 2.1.) 0,00

2.6 (2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor \$ 0

3. EN FUNCION DE LOS CAPITAL EN RIESGO (no negativos)

3.1. Capitales en riesgo seguros directos \$ 0

3.2. Capitales en riesgo seguros activos \$ 0

3.3. Capitales en riesgo seguros pasivos \$ 0

3.4. = (3.1. + 3.2. -3.3.) \$ 0

3.5. = (3.1. + 3.2.) X 0,003 \$ 0

3.6. Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.) 0,00

3.7. (3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor \$ 0

4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR

1. o (2.6. + 3.7.), el mayor \$ 0

5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)

PATRIMONIO NETO \$ 0

Menos: 30.2.1. Capital a integrar \$ 0

30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo \$ 0

30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización \$ 0

30.2.1. b) y s) Créditos no computables \$ 0

30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35° de la Ley N° 20.091 y su reglam. \$ 0

30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular \$ 0

30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos \$ 0

30.2.1. h) Exceso de Inmuebles \$ 0

30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso \$ 0

30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas \$ 0

30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior \$ 0

30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información \$ 0

30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad \$ 0

30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo \$ 0

30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u) \$ 0

39.1.5 Activo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar \$ 0

30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar \$ 0

Dif. Valuación a Regularizar \$ 0

39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros
CAPITAL COMPUTABLE

\$ 0
\$ 0

6. SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")

\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520261551425839



Anexo X

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Marzo de 2026

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.3. IMPORTE A CONSIDERAR

2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0

2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16 = \$ 0

3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:

1. o 2.3.2.; el mayor \$ 0

4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)

PATRIMONIO NETO \$ 0

Menos: 30.2.1. Capital a integrar \$ 0

30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo \$ 0

30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización \$ 0

30.2.1. b) y s) Créditos no computables \$ 0

30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35° de la Ley N° 20.091 y su reglam. \$ 0

30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular \$ 0

30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos \$ 0

30.2.1. i) Exceso de Inmuebles \$ 0

30.2.1. k) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso \$ 0

30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas \$ 0

30.2.1. p) Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el exterior \$ 0

30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información \$ 0

30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad \$ 0

30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u) \$ 0

39.1.5 Activo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

Más: Dif. Valuación a Regularizar \$ 0

39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

CAPITAL COMPUTABLE: \$ 0

5. SUPERAVIT / (DEFICIT):

"4." - "3." \$ 0



Informe de revisión sobre estados contables intermedios

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto para el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan. Dichos estados contables intermedios adjuntos han sido identificados con el código de barras 6734012391196581523 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Responsabilidad del Directorio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la SSN.

Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados de conformidad con las normas legales y con el plan de cuentas establecido por la SSN. Por otra parte, en sus aspectos formales, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances y los asientos de diario correspondientes al mes de marzo de 2026 al Libro Diario;
- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 5 de mayo de 2026 sin observaciones;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 5 de mayo de 2026 sin observaciones;
- d) hemos emitido nuestros informes especiales mencionados en los incisos b) y c) precedentes dando cumplimiento a la tarea establecida en el punto 39.13.2. inciso 18) de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 6 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN;
- f) al 31 de marzo de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 219.128.664, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



Informe especial de los contadores públicos independientes sobre el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 6734012391196581523 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 5 de mayo de 2026, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 31 de marzo de 2026, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 31 de marzo de 2026, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 31 de marzo de 2026 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 31 de diciembre de 2025, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo de acuerdo con los requerimientos dispuestos por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



Informe especial de los contadores públicos independientes sobre el Cálculo de la Cobertura del Artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 6734012391196581523 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2026, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 5 de mayo de 2026 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar el cumplimiento de los requisitos de computabilidad para inmuebles establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo de acuerdo con los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



Informe especial de los contadores públicos independientes sobre el Estado de Capitales Mínimos

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320, Piso 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 059520261551425839 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad del Directorio de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2026, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 5 de mayo de 2026 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar el cumplimiento de los requisitos de computabilidad para inmuebles establecidos en el punto 39.1.2.3.1. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo de acuerdo con los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 097



Informe del actuario

Señores

Presidente y Directores de SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

C.U.I.T.: 30-68250085-5

Domicilio Legal: Reconquista 320, Piso 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Occurridos y No Reportados de SUPERVIELLE SEGUROS S.A. al 31 de marzo de 2026.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, “Reglamento General de la Actividad Aseguradora”, se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo con información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de las secciones Incendio, Combinado Familiar e Integral, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Accidentes Personales y Vida Colectivo, al 31 de marzo de 2026, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ (miles) 5.035.304 (Pesos miles cinco millones treinta y cinco mil trescientos cuatro);
- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de la sección Vida Individual, al 31 de marzo de 2026, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ (miles) 564 (Pesos miles quinientos sesenta y cuatro);
- que la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 31 de marzo de 2026 se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ (miles) 686.214 (Pesos miles seiscientos ochenta y seis mil doscientos catorce);
- y que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 31 de marzo de 2026, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ (miles) 0 (Pesos cero).

Asimismo, informamos que el monto de Compromisos Técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a mil trescientos ochenta y dos (U\$S 1 = \$ 1.382,00) según la circular IF-2026-33188132-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 1 de abril de 2026.

En relación con la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.5.1. y 33.3.5.3.3 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, atendiendo a que el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carece de experiencia siniestral y que el ramo Incendio no posee 3 años de experiencia, ha aplicado la metodología de cálculo descripta en el punto 33.3.5.3.3. tal como se expone en la Nota 1.6.f.) a los Estados Contables. Adicionalmente, para el cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados de los siniestros excepcionales, definidos de acuerdo con el punto 33.3.5.1., la Compañía ha seguido las metodologías descriptas en la mencionada nota.

Con fecha 30 de junio de 2025, tal como informa la Nota 1.6.f.) a los Estados Contables la Sociedad no continuó haciendo uso de la autorización EX-2018-48100459--APNGA#SSN y ha calculado los factores de desarrollo acumulados de los subramos Vida Saldo Deudor y Vida Colectivo en forma agregada, conforme las disposiciones vigentes del R.G.A.A.

Cabe mencionar que, con fecha 30 de junio de 2025, la Compañía ha dado aplicación a las modificaciones implementadas por la Resolución RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. A los fines del cálculo de los factores de desarrollo, la Sociedad ha confeccionado la matriz de siniestros pendientes considerando el importe de los siniestros pendientes de cada uno de los sucesivos períodos de desarrollo valuado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mencionada resolución. Adicionalmente, la Sociedad ha informado que no ha hecho uso de la posibilidad de amortizar el eventual incremento del pasivo por siniestros pendientes e IBNR respecto de aquel determinado según los criterios vigentes con anterioridad a estas modificaciones.

En relación con lo requerido en el punto 33.3.5.2.4. del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad ha informado en la nota 1.6.f.) a los Estados Contables aquellos siniestros excepcionales según fueron determinados oportunamente en el cálculo realizado al 30 de junio del 2025, sin incorporar la información siniestral posterior a dicha fecha para la identificación de los mismos, hasta completar las celdas de la matriz de siniestros incurridos al próximo cierre de ejercicio.

Con motivo de lo establecido por la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en materia de “Presentación de Estados Contables e Información Complementaria”, informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 6734012391196581523 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 1 – Folio 228

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: Reconquista 320 – piso 1.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-68250085-5

Informe sobre los estados contables intermedios

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”), hemos efectuado una revisión de los estados contables intermedios detallados en el capítulo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. INTRODUCCION

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A., que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto para el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026, así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan. Dichos estados contables intermedios han sido identificados con el código de barras 6734012391196581523 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante la S.S.N.).

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los documentos detallados en el capítulo I, basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el presente capítulo. La revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para revisiones de estados contables de períodos intermedios e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados y su congruencia con la restante información, sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 5 de mayo de 2026, de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Se efectuaron indagaciones a los responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables y aplicamos otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomado en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en la labor realizada y en el informe de los Auditores Externos mencionado en el capítulo III., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el capítulo I. del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la S. S. N..

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS SOBRE BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la S.S.N.. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

VI. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables intermedios de Supervielle Seguros S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentran copiados en el Libro Diario los asientos contables correspondientes hasta el mes de febrero de 2026. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) La Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del art. 35 de la Ley N° 20.091 y modificatorias”.
- c) La Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”.
- d) Al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 219.128.664, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) Manifestamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2026.

Carlos D. González Pagano
Síndico
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 76 F° 10